



PASOS A SEGUIR Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA INSCRIPCIÓN AL DOCTORADO EN CIENCIAS VETERINARIAS UNR

La inscripción se llevará a cabo mediante la presentación por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la documentación que se detalla más abajo. Dicho trámite podrá formalizarse en cualquier día hábil comprendido entre el 15 de febrero y el 15 de diciembre de cada año. Los expedientes generados a partir de la presentación efectuada por el postulante serán remitidos a la Comisión Académica del Doctorado para su consideración en la fecha que oportunamente se establezca para llevar a cabo la entrevista personal establecida entre los requisitos de ingreso en el Reglamento en vigencia.

Documentación

1) Solicitud del/la postulante

Nota de solicitud de inscripción dirigida al Director de la Carrera de Doctorado en Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Rosario -Dr. MV Pablo Roberto Marini- con mención explícita del título del proyecto y del nombre y titulación del Director propuesto. De ser necesario se incluirá el nombre y la titulación del Codirector y/o del Consejero de Estudios.

2) Nota de aceptación del/Director/a (y Codirector/a)

Nota del Director de Tesis donde conste su aceptación a desempeñarse como tal, el lugar donde se llevará a cabo la investigación y los medios disponibles para su concreción.

De ser pertinente la nota deberá incluir una justificación explícita de la inclusión de un co-Director.

3) CV del/la postulante

4) CV del/a Director/a (y Codirector/a)

5) Fotocopia del título de grado del/la postulante

Copia legalizada, anverso y reverso, del título universitario. De ser necesario, en el caso de carreras ajenas a la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Rosario o realizadas en el extranjero, la documentación que permita determinar el nivel de dicha carrera.

6) Fotocopia del DNI del/la postulante

7) Proyecto de tesis

El Proyecto de Tesis que incluirá el tema de investigación, una clara mención al marco teórico del trabajo a realizar, el interrogante conceptual a responder, los objetivos general y particulares junto con la hipótesis



sustantiva y las respectivas hipótesis de trabajo, los materiales y métodos vinculados con la estrategia de contrastación empírica y la bibliografía consultada para la elaboración del Proyecto.

8) Propuesta curricular con certificación de cursos ya realizados

Planificación de su programa de formación científica y metodológica incluyendo:

(a) el plan mínimo de cursos y/o seminarios a realizar en las en las tres áreas establecidas en el plan de estudios (Área Epistemológica y Metodológica de la Investigación, Área de profundización disciplinar y Área de capacitación científico-técnica y/o cultural o social) indicando tentativamente los plazos de logro de cada uno de ellos objetivos propuestos y los sitios de desarrollo. Las asignaturas del Área Epistemológica y Metodológica de la Investigación serán necesariamente parte de la oferta académica permanente del Doctorado. Los cursos del Área de profundización disciplinar y Área de capacitación científico-técnica y/o cultural o social pueden ser tomados de la oferta del Doctorado o bien de otros posgrados.

(b) Los cursos y/o seminarios para los que solicita acreditación irán acompañados de la certificación pertinente.

9) [Formulario de Bioseguridad](#)

10) [Formulario CICUAL](#)

11) [Formulario Comité de Ética](#)

En el momento de formalizar su inscripción los **estudiantes extranjeros** añadirán a la documentación antes indicada:

1. fotocopia legalizada del documento de identidad de su país de origen
2. fotocopia legalizada del pasaporte
3. partida de nacimiento legalizada
4. fotocopia legalizada del título de grado

Este requisito de exigencia inicial no exime al postulante de aportar otro tipo de documentación de serle posteriormente solicitada.



FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARÍA DE ESTUDIOS DE POSGRADO
Y EDUCACIÓN CONTINUA



Aranceles		
	Matrícula *	Arancel Anual **
Docentes de la FCV - UNR	Sin costo	Sin costo
Postulantes nacionales	100 (GAVET)	250 (GAVET)
Postulantes extranjeros	500 dólares	1500 dólares

Notas:

* Se paga por única vez en el momento de la inscripción.

** Se puede pagar hasta en tres cuotas anuales.

Las inscripciones a las actividades de posgrado se podrán abonar en esta Secretaría, o bien, por depósito bancario.

Cuenta Corriente Pesos N°1900090233

Asociación Cooperadora Facultad de Ciencias Veterinarias y Escuela Agrotécnica "Complejo Agropecuario Casilda"

CUIT 30-50001091/2

CBU 01101900/20019000902333

Banco de la Nación Argentina

Sucursal: 1380 - Casilda, Santa Fe.

En caso de elegir la segunda opción, será IMPRESCINDIBLE que el interesado envíe por fax al (03464) 422050, interno 216 a nombre de Secretaría de Estudios Posgrado y Educación Continua, el talón de depósito o transferencia, su nombre y apellido.

O bien, escaneado a la Sra. Patricia Loria, a los correos: ploria@fveter.unr.edu.ar o posgrado-vet@fveter.unr.edu.ar